

## POLÍTICA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

### OBJETO

El Grupo Tubacex (en adelante indistintamente “TUBACEX” o “la Sociedad”), asume la responsabilidad y compromiso corporativo de respetar y promover los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en el desarrollo de todas las actividades del Grupo, tanto en sus operaciones propias como en las de las filiales y sus relaciones comerciales directas e indirectas.

Este compromiso se traduce en la definición y desarrollo de los procesos de identificación, prevención, mitigación y remediación de los impactos adversos reales o potenciales sobre los Derechos Humanos en sus actividades *de acuerdo con un enfoque de debida diligencia* y en la promoción de prácticas coherentes con dichos principios a lo largo de su cadena de valor.

### MARCO NORMATIVO

En su elaboración se han tenido en consideración los siguientes marcos regulatorios:

- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.
- Carta Internacional de Derechos Humanos, que incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Asimismo, se tienen en cuenta las obligaciones y orientaciones derivadas del marco normativo europeo aplicable en materia de sostenibilidad, debida diligencia y reporte no financiero.

TUBACEX adopta estos instrumentos como marco de referencia para su actuación empresarial, garantizando el cumplimiento de la legislación aplicable en todas las jurisdicciones donde opera y promoviendo una gestión responsable, ética y alineada con los estándares internacionales en materia de derechos humanos y buen gobierno.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política aplica a todas las filiales, plantas productivas, centros logísticos, y oficinas comerciales del Grupo, en todos los países donde opera, a partir de su fecha de aprobación, e independientemente de su localización geográfica, naturaleza jurídica y/o nivel de dependencia operativa.

Igualmente, es de aplicación a todas las actividades y las funciones empresariales que desarrolle TUBACEX y sus personas trabajadoras, así como a los órganos de gobierno y supervisión en el ejercicio de sus responsabilidades.

De manera coherente, la Sociedad traslada sus expectativas en materia de conducta empresarial responsable a proveedores, contratistas y socios comerciales, mediante diálogo y colaboración, promoviendo la adopción progresiva de prácticas responsables a lo largo de la cadena de valor y favoreciendo, cuando sea posible, la integración de criterios sociales coherentes con esta Política.

## COMPROMISOS

Tubacex integra el respeto y la promoción de los derechos humanos en su cultura organizacional y en todos sus procesos de actuación y decisión empresarial.

En este sentido, la Sociedad asume la responsabilidad de respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos en el ámbito de sus propias operaciones, aplicando medidas de identificación, prevención, mitigación y remediación de riesgos, y fomentará, cuando resulte pertinente, la adopción de mecanismos de gestión responsable por parte de sus socios comerciales, de acuerdo con los principios y compromisos adoptados en la presente política.

Concretamente, TUBACEX adquiere los siguientes compromisos en materia de respeto y promoción de los derechos humanos:

### Libertad y bienestar de las personas

- Abolir el trabajo infantil, garantizando el cumplimiento de la normativa internacional y nacional aplicable sobre la edad mínima de empleo, aplicando los estándares internos más exigentes cuando resulten más favorables para la protección de la infancia y garanticen un mejor cumplimiento de este compromiso.
- Prohibir expresamente toda forma de tráfico de personas, trabajo forzoso o servidumbre moderna.
- Prohibir los tratos inhumanos, degradantes o violentos, así como de cualquier forma de acoso o intimidación en el entorno laboral.

- Garantizar el trato digno, el respeto a la integridad física, moral y psicológica de todas las personas.
- Respetar el derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales, evitando cualquier intromisión arbitraria en la vida privada, la correspondencia o la reputación de las personas, y asegurando que la gestión de la información se realice conforme a la normativa de protección de datos vigente y a las políticas internas del Grupo.

### **Trabajo digno y condiciones laborales justas**

- Promover condiciones laborales en coherencia con la Política de Seguridad y Salud Laboral de TUBACEX y los convenios de la OIT sobre seguridad y bienestar en el empleo.
- Respetar los límites máximos de jornada y descanso, vacaciones retribuidas, y procesos de consulta adecuados ante cambios significativos en el empleo o la organización del trabajo.
- Reconocer y proteger la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y el derecho de huelga y a la participación activa, sin interferencias ni represalias.
- Fomentar el diálogo social con las personas trabajadoras y sus representantes, garantizando procesos de comunicación y participación transparentes.
- Promover la protección social de todas las personas trabajadoras, asegurando el acceso a prestaciones y coberturas básicas (salud, maternidad, invalidez, vejez, desempleo y accidentes laborales), contribuyendo a la estabilidad y sostenibilidad del empleo.
- Garantizar condiciones de empleo y remuneración adecuadas, que aseguren un nivel de vida digno para todas las personas trabajadoras, incluyendo el acceso efectivo a recursos básicos como la alimentación, la vivienda, la educación y la salud.

### **Igualdad y no discriminación**

- Eliminar cualquier forma de discriminación en el empleo por motivos de género, orientación sexual, origen, nacionalidad, edad, discapacidad, religión o cualquier otra condición de la persona, de acuerdo con la Política de Igualdad, Equidad e Inclusión.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad retributiva por trabajo de igual valor.
- Promover la diversidad e inclusión en todas las etapas del ciclo laboral, en coherencia con la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión del Grupo.

**Comunidades y pueblos indígenas**

- Evaluar los impactos reales y potenciales de las operaciones sobre los derechos humanos de las comunidades locales y pueblos indígenas.
- Garantizar procesos de consulta previa, libre e informada cuando los proyectos puedan afectar a sus territorios, recursos o modos de vida.
- Respetar y proteger los conocimientos tradicionales y culturales como parte esencial de la sostenibilidad social y ambiental.
- Asegurar el derecho a un medioambiente sano, aplicando los principios de precaución y prevención ambiental.

**Prevención, mitigación y reparación de impactos**

- Evitar causar o contribuir a impactos adversos sobre los derechos humanos, aplicando procesos de identificación, prevención, mitigación y remediación.
- Atender de forma adecuada y efectiva los impactos reales o potenciales detectados en las operaciones o en la cadena de valor, adoptando las medidas necesarias.
- Mantener mecanismos de evaluación interna y canales de denuncia accesibles y confidenciales, que permitan identificar, tratar y subsanar posibles vulneraciones.

Para la consecución de estos compromisos, la Sociedad desarrollará procesos sistemáticos de identificación, prevención, mitigación y reparación de riesgos e impactos en el ámbito de sus propias operaciones. De manera coherente, y en su compromiso de transmitir estos compromisos a lo largo de su cadena de valor, TUBACEX promoverá la integración progresiva de prácticas de gestión responsable y favorecerá que sus socios comerciales adopten medidas acordes con los principios de debida diligencia, en función de su capacidad, contexto y grado de influencia.

Los compromisos incluidos en esta Política serán incorporados y comunicados a todas las personas trabajadoras de TUBACEX para asegurar su efectivo cumplimiento.

**GOBERNANZA Y RESPONSABILIDADES**

La aplicación de esta Política se articula a través de un modelo de gobernanza que define las funciones y responsabilidades de los distintos órganos y niveles de la organización:

- Consejo de Administración: aprueba la Política, vela por su cumplimiento y realiza el seguimiento periódico de los resultados asociados, al menos con una periodicidad anual. Asegura la integración de sus principios en el marco general de gobierno corporativo y en la estrategia del Grupo.
- Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno: supervisa la aplicación efectiva de la Política, analiza los avances y riesgos asociados y eleva recomendaciones al

Consejo de Administración, garantizando una adecuada rendición de cuentas.

- Dirección de Sostenibilidad: elabora, revisa y actualiza la Política, coordina su implantación y asegura la consistencia técnica con el resto de políticas y procedimientos corporativos. Asimismo, recopila y consolida la información necesaria para el seguimiento de los indicadores y compromisos asociados y coordina su comunicación de forma transparente y verificable a través del Informe Anual de Sostenibilidad, conforme a los estándares aplicables.
- Alta Dirección: impulsa la implantación de la Política en toda la organización, garantizando la disponibilidad de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para su ejecución. Asimismo, evalúa periódicamente el desempeño asociado, asegura su integración en los procesos de gestión y toma de decisiones, y promueve el cumplimiento de los compromisos establecidos en la presente política.
- Direcciones de plantas, direcciones operativas y áreas corporativas: son responsables de la implantación efectiva, ejecución diaria y cumplimiento de los principios y compromisos recogidos en la Política, integrándolos en sus procesos, decisiones y sistemas de gestión. Facilitan la información necesaria para el seguimiento, evaluación, mejora continua y comunicación y reporte.

## REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

En el compromiso del Grupo TUBACEX con la mejora continua y actualización de sus políticas corporativas

- Evalúa de forma periódica los resultados obtenidos mediante indicadores de desempeño y revisiones específicas del sistema de gestión.
- Realiza una revisión por la Dirección, analizando los logros alcanzados, las oportunidades de mejora y la suficiencia de los recursos asignados.
- Incorpora las lecciones aprendidas en los planes de acción.
- Revisa y actualiza esta Política y los objetivos estratégicos periódicamente, al menos cada dos años, o antes si se producen cambios significativos en el contexto normativo, estratégico u operativo que así lo recomiendan.
- Comunica los resultados a todas las personas del Grupo y partes interesadas relevantes, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua del desempeño.

Estas actividades aseguran que la Política se mantenga vigente, aplicable y coherente con los compromisos corporativos, la regulación y las expectativas de las partes interesadas.

|                             |                             |                |
|-----------------------------|-----------------------------|----------------|
| <b>Versión actual</b>       | 2.0                         |                |
| <b>Historial de Cambios</b> | <b>Fecha</b>                | <b>Versión</b> |
| <b>Autor</b>                | Dirección de Sostenibilidad |                |
| <b>Aprobado por</b>         | Consejo de Administración   |                |
| <b>Fecha de aprobación</b>  | 18.12.2025                  |                |